Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F.SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd.la ORDENANZA que este H.Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 14 de Mayo de 1999 al considerar el Expediente: D.84/99 D.E.eleva Expte.D-1706/92 VECINOS CALLE LAVALLE ENTRE AV.JAURETCHE Y MORENO (ACERA PAR) solicita autorización para constituirse en consorcio a fin de concretar la RED COLECTORA DE DESAGÜES CLOACALES en dicha arteria.

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

> PRESIDENTE : CASTRO JORGE EROS SECRETARIO : PAGANI MONICA ARACELI TESORERO : MOLLO PEDRO LUIS

> VOCALES : GARCIA ISMAEL EDUARDO

GENTILE DE MARTINEZ MARIA E.

ARTICULO 2º- Declárase de utilidad pública y de pago ogligatorio ---- para los propietarios y/o poseedores a título de -dueño, la ejecución de la obra referida en el artículo anterior.-

<u>ARTICULO</u> <u>4º-</u> El Departamento Ejecutivo por la repartición que -corresponda deberá notificar a todos los vecinos -frentistas de la presente resolución, incluídos los titulares de
terrenos baldíos .-

<u>ARTICULO 5º-</u> El Departamento Ejecutivo deberá arbitrar los medios ----- técnicos y legales a fin de asegurar se concrete la finalización de la obra en legal tiempo y forma.-Para ello deberá tener en cuenta los antecedentes de la empresa que resulte adjudicataria y controlar el estricto cumplimiento de las normas técnicas legales y de seguridad vigentes.-

Hago propicia la oportunidad para

saludarlo atentamente.-

ORDENANZA Nº 4926/99.-

Juan Marconato
EERETARIO
Fanoral Concejo Deliberante

BERANTE

Guillermo A. Illia

orable Concejo Deliberante